



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. **María de los Ángeles HERNÁNDEZ**, docente de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben a la compra de contenedores de residuos peligrosos, para los laboratorios de la Sede Puerto Madryn.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000403/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

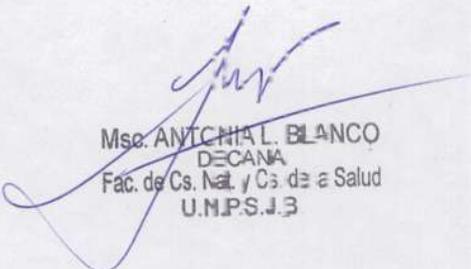
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerado.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **María de los Ángeles HERNÁNDEZ**, docente de la Sede Puerto Madryn, una suma de \$ **2.000 (Pesos dos mil)**, debido a gastos generados por la compra de contenedores de residuos peligrosos, para los laboratorios de dicha Sede.

Art.3°) Imputar a fondos PromBIO- Puerto Madryn.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCNyCS N°1123/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.